DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2023-2903
EL RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

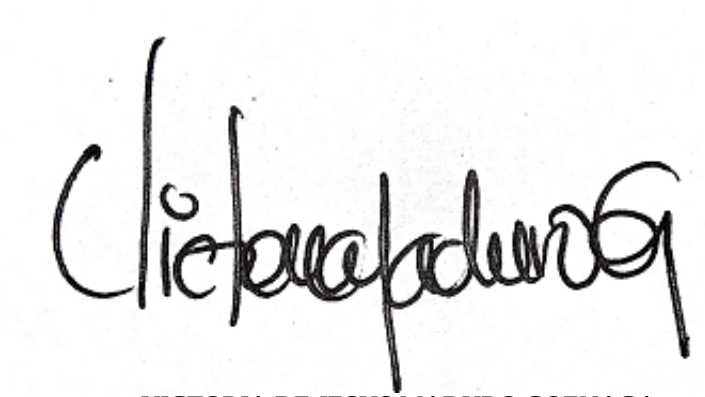
C E R T I F I C A

Que el Doctor ALBERTO BLANQUICETT NAVARRO Identificado con la Cedula De ciudadanía número 621,009 expedida en YARUMAL, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2022-1426	2022-10-28	2022-12-31	DEFENSOR PUBLICO	4,616,553

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Miercoles 08 de Marzo del 2023

Atentamente



VICTORIA DE JESUS MADURO GOENAGA

Fuente : SIAF

MUNICIPIO DE BRICEÑO

MOVILIZANDO IDEAS

Alcaldía Municipal

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO ANTIOQUIA.

CERTIFICA QUE:

El señor **ALBERTO IVAN BLANQUICET NAVARRO** identificado con cedula de ciudadanía N°621.009 se encuentra ejecutando para el Municipio de Briceño el siguiente contrato:

Contrato número:	**PSP-139-2022-EN EJECUCION**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BRICEÑO
Representante Legal	WILMAR MORENO MONSALVE
Identificación	C.C Nro. 1.128.446.325
Cargo:	Alcalde
CONTRATISTA	**ALBERTO IVAN BLANQUICETT NAVARRO**
Identificación	C.C 621.009
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES LEGALIZACIÓN DE PREDIOS, CESIÓN DE PREDIOS URBANOS BALDÍOS Y LEGALIZACIÓN DE INMUEBLES EN LOS QUE EL MUNICIPIO DE BRICEÑO EJERCE ACTOS DE SEÑOR Y DUEÑO
PLAZO	SEIS (06) MESES.
VALOR INICIAL	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($33´000.000).
FECHA ACTA DE INICIO	ENERO 28 DE 2022
FECHATERMINACION	JULIO 27 DE 2022
MULTAS O SANCIONES	NINGUNA

La información contenida en este documento puede ser verificada en las plataformas de contratación pública del municipio, así como en el archivo físico de contratación de la entidad.

Para constancia se firma en el municipio de Briceño el día diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022).

JOSE ABELARDO ESCUDERO ORTIZ.
Secretario general y de gobierno.

Proyectó: Daniela Orrego-secretaria ejecutiva
Revisó: José Abelardo Escudero Ortiz- secretario general y de Gobierno

www.briceno-antioquia.gov.co/

MUNICIPIO DE YARUMAL
INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN ***INDERYAL***

EL GERENTE DEL INSTITUTO DEL DEPORTE LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE "INDERYAL" DEL MUNICIPIO DE YARUMAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Junta Directiva del Instituto del Deporte la Recreación y el Aprovechamiento del tiempo libre "INDERYAL" del Municipio de Yarumal en el Acuerdo Nº 001 del 07 de enero de 2020.

CERTIFICA QUE:

El señor **ALBERTO IVAN BLANQUICETT NAVARRO**, identificada con cedula de ciudadanía número 621.009 expedida en Caucasia Antioquia, laboro en el Instituto del Deporte la Recreación y el Aprovechamiento del tiempo libre INDERYAL", en un contrato de prestación de servicios como: **ABOGADO PARA LA DEFENSA JURÌDICA Y LA REPRESENTACIÒN JUDICIAL. ASESORÍA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA EN LA TOMA DE DECISIONES, EXPEDICIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y EMISIÓN DE CONCEPTOS, ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EXTERNOS QUE ADELANTE EL INSTITUTO DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE INDERYAL;** desde el 01 de febrero al 31 de julio de 2022.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de Dos Mil Veintidós (2022).

YEISON ALBERTO MONSALVE GOMEZ
Gerente.

Empresa Social Del Estado
Hospital San Antonio
Tarazá – Antioquia
NIT 890984696-7

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE TARAZA, ANTIOQUIA,

HACE CONSTAR:

Que el señor **ALBERTO IVAN BLANQUICETT NAVARRO**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 621.009 expedida en Caucasia, Antioquia, prestó sus servicios a la E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARAZA (ANT) como abogado, y desarrolló actividades como Asesor Jurídico en la Representacion judicial y administrativa, desde el 02 de Enero de 2020 hasta el 31 de Mayo de 2022, mediante contratos de prestación de servicios profesionales.

Se expide en Tarazá (Ant), a los veintiún (21) días del mes de Junio de dos mil veintidos. (2022).

GLORIA CECILIA CATAÑO CORCINA.
Subdirectora Administrativa y Financiera.
Cel. 3137377368.

E.S.E Hospital San Antonio Tarazá Antioquia "Servicios de Salud con Calidad Humana"

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO – ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que el abogado **ALBERTO IVAN BLANQUICETT NAVARRO**, identificado con cedula de ciudadanía número 621.009, prestó los servicios como ASESOR JURIDICO de esta entidad, durante el periodo comprendido desde el 01 de febrero de 2021 hasta el 30 de abril de 2021, mediante contrato de prestación de servicios Profesionales Nro. PSC-01 de 2021, cumpliendo con el siguiente objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN ASESORÍA JURÍDICA EN TODAS LAS COMPETENCIAS MISIONALES ASIGNADAS AL CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO PARA QUE ESTAS SE CUMPLAN EN ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVIDAD CONSTITUCIONAL LEGAL Y REGLAMENTARIA VIGENTE.

Dado en el Municipio de Briceño a los veinte (20) días del mes de octubre de 2021

Yancely Patiño Velez
YANCELY PATIÑO VELEZ
Secretaria Concejo Municipal

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
YARUMAL

NIT. 890.981.726-6

CERTIFICADO PRESTACION DE SERVICIOS		
Código: CR-01-001	Version: 02	Fecha: 30/04/2015

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL

CERTIFICA

Que **ALBERTO IVAN BLANQUICETT NAVARRO** identificado con **C.C. 621.009** Caucasia, prestó sus servicios como abogado de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del municipio de Yarumal Antioquia de manera ininterrumpida desde el día **01 de julio de 2016** mediante contrato de prestación de servicios hasta **30 junio de 2019.**

Objeto contractual: Prestar oportuna y eficientemente los servicios profesionales de interventoría y auditoría jurídica y administrativa de los contratos y actividades relacionadas con el mantenimiento de la infraestructura, equipos biomédicos, parque automotor, contratos de arrendamiento de vehículos para el servicio de transporte, servicio de aseo, lavandería, gestión jurídica, y demás que le asean asignadas de interventoría y supervisión, en el desarrollo del objeto empresarial de la ESE. Hospital san Juan de Dios del Municipio de Yarumal.

Obligaciones contractuales: El contratista se obliga a suministrar toda la asesoría que la empresa requiera y que tenga que ver con el objeto del presente contrato, en un término no mayor a diez días calendarios, contados a partir de la fecha de recibo de la solicitud; igualmente, queda obligado a utilizar todos los medios idóneos, su conocimiento y entereza en el suministro de la misma.

El presente se expide a solicitud del interesado, a los (05) día del mes de Septiembre de 2019. Cualquier información adicional con gusto será atendida en el teléfono 853 73 73 Ext 115

UBALDO DE JESUS OSORIO GIRALDO
Subdirector Administrativo y Financiero
ESE Hospital San Juan de Dios de Yarumal

Carrera 23 No. 12-13 | Tel.: 853 73 73 Fax: 853 99 98 | Yarumal - Antioquia
centrodocumental@hospitalyarumal.org

LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BRICEÑO ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que, el señor **ALBERTO IVAN BLANQUICETT NAVARRO**, identificado con la cédula de ciudadanía N°621.009 de Caucasia Antioquia, laboró para la administración Municipal de Briceño como secretario general y de Gobierno adscrito a la planta global de la Alcaldía Municipal de Briceño, nombrado mediante Decreto Numero **001** del **01** de enero de dos mil dieciséis (2016), hasta el 31 de mayo de dos mil dieciséis (2016).

Lo anterior se expide a solicitud del interesado en el municipio de Briceño Antioquia, a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

JOSÉ ABELARDO ESCUDERO ORTIZ
Secretario General y de Gobierno.

Elaboró:	Daniela Orrego-Secretaria Ejecutiva
Revisó:	José Abelardo Escudero Ortiz-Secretario General y de Gobierno.

HACE CONSTAR:

Que, el señor **ALBERTO IVAN BLANQUICETT NAVARRO**, identificado con la cédula de ciudadanía N°621.009 de Caucasia Antioquia, laboró para la administración Municipal de Briceño como secretario general y de Gobierno adscrito a la planta global de la Alcaldía Municipal de Briceño, nombrado mediante Decreto Numero **001** del **01** de enero de dos mil dieciséis (2016), hasta el 31 de mayo de dos mil dieciséis (2016).

Lo anterior se expide a solicitud del interesado en el municipio de Briceño Antioquia, a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

JOSÉ ABELARDO ESCUDERO ORTIZ
Secretario General y de Gobierno.

Elaboró:	Daniela Orrego-Secretaria Ejecutiva
Revisó:	José Abelardo Escudero Ortiz-Secretario General y de Gobierno.

DIRECCIÓN DE PERSONAL

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CÁCERES

CERTIFICA

Que el(la) Señor(a) **ALBERTO IVAN BLANQUICETT NAVARRO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 621.009, laboró al servicio de este Municipio como Secretario General y de Gobierno, Código 020 Grado 02 de la planta de cargos, posesionado el miércoles, 21 de marzo de 2012, hasta la fecha el 31 de diciembre de 2015, vinculado mediante Libre nombramiento y remoción.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado(a).

Cáceres - Antioquia, lunes, 19 de septiembre de 2022

JUAN CARLOS RODRIGUEZ BLANCO

Elaboró: MARIA ISABEL BERRIO BERRIO

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TARAZA ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que, revisados los registros físicos y magneticos del archivo del Concejo municipal de Tarazá (Ant), se encontró que el doctor **ALBERTO IVAN BLANQUICETT NAVARRO**, identificado con la cedula de ciudadanía nro. 621.009 expedida en Caucasia Antioquia, se desempeño como **PERSONERO** del municipio de Tarazá (Ant) durante el periodo comprendido desde el 01 de marzo de 2008 hasta el 28 de febrero de 2012, posesionado según acta nro. 003 de sesion extraordinaria del 24 de enero de 2008.

Durante su permanencia en el cargo cumplió funciones principalmente en la defensa de los derechos humanos y de los intereses de las comunidades locales, con apoyo permanente en asesoría y labor social en proyectos comunitarios a todos los grupos vulnerables y asociaciones del territorio. Así mismo, promovió la conformacionmismo de veedurias ciudadanas y brindó su apoyo y acompañamiento incondicional a las mismas.

Se expide en Tarazá Antioquia, en el recinto del Honorable Concejo municipal, a petición del interesado, a los 21 dias del mes de Septiembre de 2023.

JUAN DIEGO FERNANDEZ RESTREPO.
Presidente Concejo municipal

ESE HOSPITAL ISABEL LA CATÓLICA
NIT 890982430-6
"MEJOR PARA TODOS"

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA E.S.E HOSPITAL ISABEL LA CATOLICA DE CACERES

HACE CONSTAR

Que revisado los archivos de la institución se pudo constatar que el señor **ALBERTO IVAN BLANQUICETT NAVARRO** identificado con cedula de ciudadanía No. **621009** expedida en Caucasia, laboró en la ESE Hospital Isabel La Católica como Subdirector Administrativo y Financiero, vinculado como servidor público en libre nombramiento y remoción, desde el día 15 de junio 2004 hasta el día 08 de marzo de 2007, devengando un sueldo de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS. ($1.836.557)

Dado en Cáceres a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2022

ESAUDITH TRESPALACIOS JIMENEZ
Subdirectora administrativa y financiera

110.12-02

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE YARUMAL, ANTIOQUIA

C E R T I F I C A:

Que revisado el archivo del Municipio de Yarumal, se encontró que el señor **ALBERTO IVÁN BLANQUICETT NAVARRO,** identificado con la cédula de ciudadanía No.621.009 expedida en Caucasia, Antioquia, laboró al servicio del Municipio de Yarumal, en los cargos y tiempos que se relacionan a continuación:

- Por Decreto No.001 del 01 de enero de 1998, de la Alcaldía, fue nombrado para desempeñar el cargo de **SECRETARIO DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE YARUMAL,** por el tiempo comprendido entre el 01 de enero de 1998 hasta el 30 de noviembre de 1998.

- Por Decreto 093 del 27 de noviembre de 1998, fue nombrado en Provisionalidad para desempeñar el cargo de **INSPECTOR PRIMERO MUNICIPAL DE POLICÍA,** por el tiempo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 1998.

- Por Decreto 101 de diciembre 24 de 1998, fue nombrado para desempeñar el cargo de **COORDINADOR DE PERSONAL**, a partir del 01 de enero de 1999 hasta el 31 de diciembre de 2000.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.

DADO EN LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE YARUMAL, A LOS DIECINUEVE (19) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

CARLOS MAURICIO RESTREPO GIL
Secretario General y de Gobierno

Proyectó	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Ana J. Martínez V.	Nombre: Mauricio Restrepo G.	Nombre: Mauricio Restrepo G.
Cargo: Auxiliar Administrativa	Cargo: Sec. Gobierno	Cargo: Sec. Gobierno
Firma:	Firma:	Firma: